petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 182 /11

Asunción, 20 de Abril de 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/11 PARA LA "IMPRESIÓN DE MEMORIA ANUAL 2010 PARA PETROPAR".

VISTOS: El Memorándum del 05.04.11, de los funcionarios Isidro Cabral, Víctor Figueredo y Shirley Meza; el Memorándum GG/UOC N° 185/2011 del 08.04.11, de la Unidad Operativa de Contratación y la Nota Interna AJU/CL N° 0311/2011 del 13.04.11, de la Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO: Que, en fecha 18 de Marzo de 2011 fueron invitadas a participar en la Contratación Directa N° 04/11 las siguientes firmas: ESTUDIO BENÍTEZ S.R.L.; COPIPUNTO S.A.; LA REPÚBLICA S.R.L.; ARTES GRÁFICAS GM S.R.L.; ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.; TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L. e IMPRENTA GAMA S.A.;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de Marzo de 2011, presentaron ofertas las siguientes firmas: NEMPRE PRODUCCIONES; IGRÁFICA S.A.; ARTES GRÁFICAS GM S.R.L. y SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE DE ISIDRO IMLACH FERREIRA;

Que, según el Memorándum del 05.04.11, se eleva el informe de evaluación técnico en el que se concluye que la oferta presentada por la firma SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE de Isidro Imlach Ferreira, cumple con las condiciones solicitadas en el Anexo 3 (Especificaciones Técnicas) de la Carta de Invitación;

Que, según el Memorándum GG/UOC N° 185/2011, se eleva a consideración de la Asesoría Jurídica, el Informe de Evaluación en el que se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 04/11 **"Impresión de Memoria Anual 2010 para PETROPAR"**, a la firma Unipersonal SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE de Isidro Imlach Ferreira, por un monto total de G. 7.600.000 (Guaraníes siete millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la oferta más económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación;

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 158/2011, existe disponibilidad en el Objeto del Gasto 333 "Productos de artes gráficas";

Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 de PETROPAR, con el número 218.047;

Que, la Asesoría Jurídica, según la Nota Interna AJU/CL N° 0311/2011 del 13.04.11, informa que todas las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las Contrataciones Públicas han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución respectiva, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 182 /11

Asunción, 20 de Abril de 2011

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 04/11 para la **"Impresión de Memoria Anual 2010 para PETROPAR"**, a la firma Unipersonal SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE de Isidro Imlach Ferreira, por un monto total de G. 7.600.000 (Guaraníes siete millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a la recomendación de adjudicación, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-005	Impresión de Memoria Anual 2010 para PETROPAR	Tenondete	Paraguay	Unidad	Unidad	200	38.000	7.600.000
Total General I.V.A. incluido, Guaraníes									**7.600.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, como encargada de administrar la Orden de Compra.

Art. 4º.- Autorizar a la Gerencia Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador de la Orden de Compra.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 333 "Productos de artes gráficas", incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011, con el número 218.047.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR